

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nombre del servicio:	FACTIBILIDAD DE PAVIMENTACIÓN	Ir a → REQUISITOS
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles.	
Costos aplicables		
Sin costo.		
Objetivo del servicio		
Solicitud de dictamen técnico, mediante el cual se describe el estado físico de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la ubicación de líneas de agua, pozos de visita, registros y tapas de válvulas, con el fin de proceder a la pavimentación de la calle correspondiente.		
Área responsable:	Departamento de Agua y Saneamiento.	
Coordinación que realiza el servicio:	Coordinación de Evaluación de Infraestructura.	
Comprobante a obtener:	Factibilidad de Pavimentación.	
Vigencia:	N/A.	
Fundamento jurídico:	N/A.	

Requisitos

1. Original y copia de escrito dirigido al director general de CESPT, debidamente firmado por Dependencias o Delegaciones, en el cual solicita se dictamine de la factibilidad de pavimentación para una vialidad o un conjunto de vialidades.
2. Croquis de localización en el cual indique las vialidades o los tramos de ellas que se pretende pavimentar, así como la colonia correspondiente de cada una de ellas.

NOTA:

LAS COPIAS DEBEN SER LEGIBLES Y CONTENER EL DOCUMENTO COMPLETO.

Formularios a utilizar: Ninguno

Procedimiento a seguir

1. Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar.
2. Pasar al área de Archivo y explicar a la persona encargada el trámite que quiere realizar.
3. La persona de Archivo revisa que los requisitos estén completos, de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen.
4. Si la información procede y está correcta, la persona de Archivo certifica original y copia de la petición, en el que se indica el plazo de atención para la respuesta a su trámite.
5. Cumplido el plazo de atención el usuario podrá acudir nuevamente al área de Archivo por el documento de Factibilidad de Pavimentación resultante.

AVISO DE PRIVACIDAD – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Simplificado_Ago2020.pdf

https://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Avisos/Aviso_Privacidad_Integral_Ago2020.pdf

CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN EL NÚMERO: 073

		Horarios
Centro	Ubicación	Archivo General
CAP Oficinas Centrales	Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs
CAP Rosarito Floresta del Mar	Blvd. Benito Juárez No. 385, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, Playas de Rosarito, B.C.	Lunes a Viernes: 8:00 hrs - 17:00 hrs